

DIRECTOR

PROF. DR. LUIS S. GRANJEL
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*

SUBDIRECTOR

PROF. DR. JOSÉ M.^a LÓPEZ PIÑERO
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Valencia*

SECRETARIO DE REDACCION

DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN
*Prof. Adjunto de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*



EDITA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS
DE
HISTORIA DE LA MEDICINA
ESPAÑOLA

AÑO XIII
SALAMANCA
1974



ESTUDIOS

NOTAS EN TORNO AL CONTEXTO FAMILIAR DE LUIS VIVES

De Luis Vives se ha escrito mucho. En la bibliografía que Manuel Batlle publicó en 1942 de antologías, ediciones singulares y estudios monográficos sobre Vives y su doctrina figura un total de 121 títulos¹. Un análisis de esta publicística nos revela una clara tendencia predominante: el esfuerzo por integrar a Vives en el contexto ideológico español nacional-católico, «perdonándosele» sus devaneos heterodoxos e hinchando su vertiente pedagógica, para insertarlo entre las exhibicionistas glorias patrias —en este sentido, se le ha adscrito con pasión a la mitología valenciana—, junto a Arias Montano o a Fr. Luis de León.

La responsabilidad del rescate de Luis Vives del olvido despectivo en que había sido condenada su figura tras la primera publicación de sus obras completas en Basilea en 1555 hay que atribuírsela a Gregorio Mayans que dirigió la reimpresión de la obra de Vives en 1782 en 8 tomos². El «descubrimiento» de Vives por

¹ BATLLE VÁZQUEZ, M.: *Introducción, programa y bibliografía para un curso monográfico sobre el filósofo español Luis Vives*. Murcia, 1942.

² JOANNIS LUDOVICI VIVIS: *Opera Omnia, distributa et ordinata a Gregorio Majansio*. Valencia, 1782-1790.

Menéndez y Pelayo le abrió al filósofo las puertas de la gloria historiográfica³.

Desde las panfletarias introducciones a sus obras como las de J. B. Sentandreu o L. Riber hasta los más o menos honestos estudios exhaustivos de Bonilla, Lange, Naméche, o Foster Watson, pasando por las exégesis de su legado pedagógico (Aguayo, Blanco, Calatayud, Jobit, Losada, Parmentier, Steeg, Torró, Zaragüeta) o los repetidos análisis de intrascendentes aspectos (Bosch, Corts, Dudon, Fernández Almuzara, Gómez Ferrer, González Llana, Heide, Llanos, Mateu...), se caracterizan por una común inclinación a la glosa doctrinal y un épico esfuerzo por hacer abstracción de las connotaciones oscurantistas que han caracterizado la biografía de Vives, huyendo, en definitiva, de la problemática comprometida de la historia⁴.

La virulencia con que Lorenzo Riber negaba el «rumoreado» judaísmo de Vives⁵:

«Lo que sí nos merece una repulsa instintiva, mientras no existan probanzas más autorizadas que una simple sospecha basada en la identidad de un apellido, es el presunto origen judío de Juan Luis Vives. Nos duele enormemente ver mancillado con esa mancha ancestral el más cristiano de los epígonos del Renacimiento, el autor de las 'Meditaciones y las preces', del 'Oficio del Sagrado Sudor de Cristo', al ferviente y aguerrido apologeta 'De la verdad de la fe cristiana', victorioso debelador de musulmanes y judíos».

se enlaza con la serie de gratuidades peregrinas de Batlle⁶:

«Vives heredó de su madre, la dulce Blanca March, prototipo de mujeres españolas, una gran piedad, un sentido religioso de la vida como ha sido patrimonio de los españoles siempre. Era un filósofo y a la par un místico, con un sentido íntegro y altivo del honor, como lo tienen los españoles, con una intransigencia también muy española...». «En primer lugar, la gran modestia de tan insigne varón y sus familiares, reflejada en sus obras y en sus epístolas, no le permitía actitudes extravagantes y tan propias para la publicidad como las que adoptó, por ejemplo Erasmo, tan propenso al escándalo en su vida pública y privada...».

³ M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, 1911.

⁴ Nos remitimos a la bibliografía de Batlle arriba citada.

⁵ RIBER, L.: *Prólogo a la edición de las Obras Completas de Vives*. Aguilar, Madrid, 1947, T. I, pág. 15.

⁶ BATLLE: *Op. cit.*, 4-5.

El triste balance del panorama historiográfico aquí delineado se ha visto compensado con importantes aportaciones, en los últimos años, ya en el terreno del análisis de su pensamiento —la mejor es la obra de Víctor Sanz⁷—, ya respecto a su compleja biografía. En este sentido las alusiones casi siempre meramente intuitivas de Manuel Xaramillo de Contreras, Amador de los Ríos, Cotarelo y Valledor, Bonilla, y sobre todo de Américo Castro y Caro Baroja acerca del judaísmo de Vives, se han visto confirmadas y ratificadas con notoria erudición por José M.^a de Palacio y de la Pinta Llorente, al exhumar el proceso a la madre del filósofo, Blanquina March⁸.

Mientras esperamos que el Marqués de Villarreal de Alava publique el proceso del padre de Vives, con las importantes precisiones que anuncia en la antedicha obra, vamos en este artículo a aportar algunas notas informativas en torno al proceso de Luis Vives Valeriola, padre del filósofo, notas todas ellas extraídas fundamentalmente de los registros de bienes confiscados que se conservan en el Archivo del Reino de Valencia y que por razones que ignoramos no se trasladaron con los restantes fondos de la Inquisición Valenciana al Archivo Histórico Nacional.

Luis Vives Valeriola en el proceso definitivo que acabó con su vida —había sido ya detenido en 1479, 1500 y 1520—, estuvo encarcelado desde el 3 de octubre de 1522 hasta el 6 de septiembre de 1524, fecha en que fue ajusticiado junto con 11 individuos todos ellos acusados de judaizantes⁹. Entre los quemados ese trágico día figura Esparanza Vives —abuela del filósofo—, Beatriz March —hermana de su madre— e Isabel Valeriola —prima de su padre—. El verdugo encargado de la ejecución fue Joan Díez, alias Zomba. Se le pagó por su trabajo, con retraso, el 28 de febrero de 1525, la cantidad de 67 sueldos y 6 dineros¹⁰.

Luis Vives Valeriola permaneció, pues, en prisión, hasta su muerte un total de 703 días, número extraordinario, teniendo en cuenta que pocos procesados pasaban del año de estancia en la

⁷ SANZ, V.: *Vigencia actual de Luis Vives*. Montevideo, 1967.

⁸ DE LA PINTA LLORENTE Y PALACIO, J. M.: *Procesos inquisitoriales contra la familia de Luis Vives*. Madrid, 1964. Incomprendiblemente, a pesar de que al final del trabajo se cita que está en impresión el proceso inquisitorial del padre de Luis Vives, éste, hasta el momento, no se ha editado.

⁹ Archivo del Reino de Valencia (ARV), Real 734, f. 45-47.

¹⁰ ARV, Real 734, f. 86-88.

cárcel¹¹. Su alimentación y cuidado estuvo a cargo de Rafael Diego, dispensero, hasta noviembre de 1523 y de Miguel Dixter, hombre influyente como secretario del Conde de Oliva y cuñado del procesado, hasta la fecha de la ejecución¹².

Dixer movería sus resortes para salvar a su cuñado infructuosamente aunque consiguiera un evidente trato de excepción al tenerlo directamente a su cuidado, cuidado que, al parecer era necesario ante la escasa salud del padre del filósofo, de la que se hace eco Luis Vives en una de las cartas a Cranevelt¹³:

«El día de San Juan Evangelista recibí la noticia de que mi único hermano había muerto. La suerte no se contentó con este golpe sólo. Dícenme también que mi padre está enfermo y que muere poco a poco, con muy flacas esperanzas de curación...».

La enfermedad del Vives, padre, requeriría un gasto especial, porque, curiosamente, al dispensero que lo atendió durante una buena temporada se le pagaron 1 sueldo y 3 dineros por día, mientras que por cada procesado se suele pagar 8 ó 9 dineros.

Sabido es que Luis Vives Valeriola era mercader de sedas y «draps»; pero ¿cuál fue su poder económico? En la Tacha real de 1513 en la que figura la contribución de todos los mercaderes según su poder económico, el Vives padre pagó 40 sueldos, cantidad que lo hace adscribible a una condición pequeño-burguesa. Las cifras mínimas y máximas pagadas por los mercaderes son de 10 y 400 sueldos respectivamente¹⁴.

La confiscación de sus bienes que dirigió el receptor Cristóbal de Medicina arroja el siguiente balance de sus posesiones¹⁵:

—La casa familiar sita en el «carrer de la Taberna del Gall», (parroquia de San Martín) valorada inicialmente en 220 libras que fue vendida por 267 libras a sus hijas Beatriz y Leonor.

—Bienes muebles, «capllevados» por Miquel Dixter y su esposa por 327 libras.

—Títulos de deuda por valor total de 1028 libras 16 sueldos:

¹¹ De los procesados por la Inquisición valenciana en los primeros treinta años del siglo XVI sólo conocemos un caso que supera el número de días de estancia en la cárcel de Vives: el de Pedro Navarro, que estuvo 974 días.

¹² ARV. Maestre Racional, leg. 339 C. 8.322, f. 90-100.

¹³ VIVES, J. L.: *Obras completas*. T II, págs. 1747-8.

¹⁴ Archivo Municipal de Valencia (AMV). Tacha Real, K3-1.

¹⁵ ARV. Maestre Racional, leg. 339, C. 8322 y leg. 344, C. 8347-8350.

1524	675 libras	9 sueldos	
1526	15 »	17 »	
1527	122 »	17 »	
1528	214 »	3 »	

Se patentiza una efervescencia prestataria por parte del Vives padre. Sus actividades se polarizaban fundamentalmente en torno al abastecimiento de lana, como materia prima, a una enorme cantidad de «perayres» y «texidors» —¿era Vives uno de los sujetos agentes del «Verlag-system» que caracterizaba las relaciones de producción valenciana en el siglo XVI?—, o el simple prestamismo censalista. Merece mención especial entre su clientela una abundante serie de moros de Gilet y Petrés.

—Dote aportada por su mujer Blanquina: 10.000 sueldos.

—Lana almacenada: 380 arrobas, 10 libras, anotadas en 1524 a las que hay que añadir las 52 sacas de lana (por valor de 6.821 sueldos) registrados en 1525.

—Libros: la biblioteca de la familia Vives debió de ser importante. Naturalmente, ante la progresiva amenaza inquisitorial Luis Vives, padre, se desprendería de los libros más comprometidos. En el momento de su procesamiento el librero Francisco de Castro declaró que hacía 5 ó 6 años le había encomendado «VII libros de estampas de cierta obra sobre los Siete Salmos para que los vendiese en su botiga», así como la obra de Ovidio: «De arti amandi», que había estudiado su hijo¹⁶. A pesar de ello el receptor de bienes confiscados por la Inquisición pudo apoderarse de los libros que desde Flandes Luis Vives le enviaba a su padre a través de dos mercaderes: Joan Delgado y Gabriel Sang: «un plech de llibres en que fonch desplegat en presencia del senyor receptor y foren atrobats tres volumens de stampra que comença Johannis Ludovidi Vives Valentini *Somnium* que est prefacio *Ad hominum...* y hun coment sobre lo glorios Sanct Agosti *de Civitate Dei*»¹⁷.

La identificación de estos libros de Vives es fácil. El primero debe de ser su opúsculo *Anima Senis*, comentario al *Somnium Escipionis* de Cicerón, escrito en 1519 e impreso en 1520 y que según Víctor Sanz era un «pequeño doctrinal político escrito para que le sirviera al obispo de Lieja, recién electo arzobispo de Valencia para contribuir, mediante su aplicación, a la felicidad de su patria, en el momento difícil de las Germanías»¹⁸. El segundo,

¹⁶ ARV. Maestre Racional, leg. 344, C. 8350, f. 99.

¹⁷ ARV. Maestre Racional, leg. 344, C. 8350, f. 102.

¹⁸ SANZ, V.: *Op. cit.*, 63.

sin duda, sería sus célebres comentarios a la obra de San Agustín, «De Civitate Dei», obra que constituyó un penoso encargo de Erasmo, escrita a lo largo de 1521 y acabada el 14 de julio de 1522.

Además de estos libros identificables figuran otros de los que no se dice más que lo siguiente: «en el dicho inventari es notado y no se da razón de una caja de libros en paper de stampa intitulos Joannes Ludovici». Los libros se venderían, los grandes a 4 sueldos y medio y los pequeños a 3 sueldos. En total de los libros vendidos se obtendría la suma de 264 sueldos 8 dineros¹⁹.

El envío de las obras de Vives a su padre revela la intercomunicación padre-hijo al margen del medio ambiente a la vez revolucionario y represivo que caracteriza a la Valencia de estos años.

¿Hasta qué punto Luis Vives, residente en Brujas en 1522, estuvo informado del proceso a su padre? Américo Castro fundamentándose en la correspondencia de Vives con Francisco Cranevelt puso el acento en la curiosa paradoja que significaba el que Vives se refiera a su padre como si ignorara la realidad del proceso en que éste se hallaba incurso. Los textos aportados por Castro son los siguientes. El 4 de enero de 1523 Vives le escribía a su amigo: «Dícenme también que mi padre está enfermo y muy al cabo que muere poco a poco con muy flacas esperanzas de curación; que por nuestros flacos bienes se sigue un pleito encarnizado y odiosísimo; que van a quedar tres hermanas mías huérfanas, solteras y pobres...» y el 25 de enero de 1525: «La Fortuna continúa siendo igual y fiel a sí misma, contra mi padre, contra todos los míos, y aun contra mí mismo, pues a todos ellos los quiero no menos que a mí...»²⁰. Un examen minucioso de estos dos textos testimonia la manifiesta concienciación de Vives de lo que ocurría en Valencia. En el primer texto, alude a la penosa situación familiar pasando por alto discretamente la razón directa de esa realidad, y en el segundo, alude a la Inquisición denominándola eufemísticamente como Fortuna, y se refiere a su padre en un contexto gramatical de presente histórico-progresivo que deja entrevelada, por supuesto, la muerte, ya pretérita, de su padre.

Por otra parte, una lectura detenida de todas las cartas de Vives a Cranevelt confirma su evidente y lógica inquietud²¹:

¹⁹ ARV. Maestre Racional, leg. 344, C. 8350, f. 93-99.

²⁰ CASTRO, A.: *La realidad histórica de España*. Méjico, 1954, 551-553.

²¹ VIVES, J. L.: *Obras completas*. T II, pág. 1748

«Con estas noticias recrecieron la ansiedad y la inquietud de mi espíritu. Estoy pendiente de las cosas de España y no me atrevo a tomar una resolución en definitiva para más adelante. No sé si convenir en esas circunstancias irme allá o quedarme. ¿Es allí necesaria mi presencia? Ni lugar me queda para la deliberación tan atados nos tiene la condición de las cosas».

Y en la carta dirigida a su amigo Honorato Juan, se expresa así:

«No dudo que es grande la soledad que reina en nuestra familia con la pérdida de aquel hombre —se refiere a mestre Estrany—, a quien tú llamaste con toda razón sostén y pilar. Ruégote, mi carísimo Honorato, por el mutuo bien que nos queremos y el afecto correspondido que nos profesamos que vayas con frecuencia a ver a aquellas damas y tenerlas algún rato de compañía. Por lo que toca a aquel negocio, sé que harás todo lo que buenamente puedas, aunque no me cabe duda de que ahí lo hallarás todo muy trocado y muy diferente de lo que aquí pensabas. Pienso llamar aquí a mi hermana —alude a Beatriz—, porque espero que, o bien aquí se casará con mayor acomodo o vivirá a mi lado de soltera, si ya no es que tú hubieras hallado para ella alguna conveniencia.... Después de tu marcha de aquí, recibí dos cartas tuyas, la segunda de Valencia, nuestra patria común cuya vista te envidiara ciertamente si te amase menos. Día por día, estoy esperando aquella misiva tan larga que me prometiste para saber muchas cosas de nuestra patria...».

El panorama valenciano angustió, pues, sobremanera a Vives que dudó y vaciló largo tiempo en torno a si debía o no volver a Valencia, entre el compromiso o la evasión²². El 10 de marzo de 1523 escribía a Erasmo: «Yo, por ningún motivo he podido sustraerme a ese viaje a España para donde pienso salir mañana o pasado mañana. Plegue a Cristo prosperar mi jornada y de allí pasaré a Inglaterra».

Sin embargo, no salió entonces para Valencia. Cinco días después le escribía a Cranevelt²³:

«Platicando con los amigos los días transcurren sabrosos para mí pero a pesar de sus amabilidades, mi espíritu sufre duramente por la indecisión de lo que debo hacer. No repatriarme, no me apetece y quedarme aquí no puedo. De mi tierra me llaman; últimamente por carta. Me retrae el gasto y me lo desaconseja el riesgo...».

²² VIVES, J. L.: *Obras completas*. T. II, pág. 1702.

²³ VIVES, J. L.: *Obras completas*. T. II, pág. 1749.

No se sabe con seguridad si llegó a desplazarse a Valencia. Víctor Sanz no cree que llegara a hacer el viaje²⁴. Bonilla y San Martín considera, en cambio que viajaría a Valencia aunque su estancia aquí debió de ser muy fugaz: de mayo a noviembre de 1523²⁵. Por nuestra parte nos inclinamos a creer que debió viajar a Valencia, por la carta que el 10 de mayo de 1523 le escribió a Cranevelt²⁶:

«Mañana parto de Brujas para Inglaterra donde saludaré en tu nombre cariñosamente a Moro, como conviene a la amistad común; de ahí a España pero por mar, pues ahora, en este tiempo calamitosísimo apenas vivo por tierra. Diferí este vaje hasta ahora por si amanecía alguna esperanza por la bondad de España. Todo es cerrazón y noche, no menor en las cosas que en mi espíritu y en mis consejos, que todos me los quitó la violencia de mis molestias y no faltan quienes dicen que es un viaje de recreo. Quiera el Cielo que ellos no se tomen jamás tales recreos».

Este texto parece confirmar pues la idea del viaje de Vives a Valencia en 1523, en plena represión de las Germanías, antes de que fuera ejecutado su padre. La ambigua posición de Vives ante la revuelta agermanada, distante al mismo tiempo del extremismo popular como del reaccionarismo feudal, responde coherentemente a su extracción burguesa. Pero ¿cómo justificar la increíble discreción de Vives ante las peripecias familiares? ¿cómo explicar la aparente asepsia posicional de Vives en una situación como la sufrida por su familia?

La tesis de la Pinta Llorente poniendo el acento en su estatura moral, en su distanciamiento metafísico, lejos de «las mezquindades y resentimientos aldeanos» no nos convence²⁷. A nuestro juicio se comprende mejor la actitud de Vives en función de un sentimiento absolutamente nada metafísico: el miedo, miedo a la rigidez del sistema, miedo a la hostilidad de la coyuntura, miedo a los intrínsecas connotaciones de su apellido. Hay que tener presente que la agresividad inquisitorial no incidió única y exclusivamente en sus padres; su radio de influencia se remonta por lo menos a 1489 en que fueron procesados los tíos-abuelos suyos:

²⁴ SANZ, V.: *Op. cit.*, 38-39.

²⁵ BONILLA y SAN MARTÍN: *Luis Vives y la filosofía española del Renacimiento*. Madrid, 1903, I 69-73.

²⁶ VIVES, J. L.: *Obras completas*. T. II, pág. 1751.

²⁷ DE LA PINTA LLORENTE Y PALACIO: *Op. cit.*, 29-30.

Johan Almenara e Isabel Valeriola, y se extendió implacablemente barriendo a su paso en 1491 a Jaime March (abuelo materno); en 1499 a Daniel Vives (tío-abuelo); en 1500 a Salvador Vives y Castellana Gioret (tíos); en 1507 a Manuel Vives (primo); en 1509 a Miguel Vives (otro primo) y Anthoni Tristany (su primer maestro); en 1518 a Jaume Almenara, Daniel Valeriola y Leonor March...²⁸. La represión no dejaba margen ni al resentimiento por gratuito ni a las lamentaciones por inútiles.

²⁸ ARV. Maestre Racional, leg. 337-347.